ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se realiza revisión y se corrobora por medio de la atención las caracterizaciones de 12 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de realizar empalme de lo trabajado en año pasado y poder realizar proyecciones del presente año. También se finalizan 3 caracterizaciones que se encontraban en elaboración.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	se realiza revisión de 8 instrumentos aplicados el año pasado a la población que presenta el plan de trabajo en fase de elaboración con el fin de realizar durante la atención empalme de lo trabajo el año pasado y proyección de las temáticas a trabajar el presente año. Además de esto se realiza revisión de información en el sistema para la realización de las 21 atenciones del mes.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se realiza atención presencial en las instalaciones de la ARN a 13 participantes de los cuales, 4 pertenecen al proceso de justicia y paz según la Res 1724 de 2014. Unido a lo anterior se atendieron por medio de llamada telefónica 8 participantes. 5 de estos se atendieron por medio de llamada telefónica ya que se encuentran viviendo fuera del casco urbano de la ciudad de Cúcuta y los 3 participantes restantes se atendieron vía telefónica al presentar sintomatología de afectación respiratoria. También, se debe aclarar que no se logra contacto con 4 participantes por ningún medio, por lo cual se sube inasistencia al sistema luego de agotar todas las medidas pertinentes. Todo lo anterior se realiza siguiendo los métodos de operación y lineamientos técnicos de la agencia; además de tener en cuenta las características personales de cada participante con el fin de brindar una atención individualizada y diferenciada.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente periodo contractual se realizan atenciones a 12 participantes para la contextualización de los casos y definir de acuerdos de atención y priorización de metas de cada plan de trabajo que se encuentra en el estado de elaboración. En cuanto a los planes de trabajo de los PPR y PPRE se evidencian 12 PDT en fase de elaboración y 8 PDT en fase de ejecución.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo contractual se promueve y acompaña en el avance de acuerdos concertados en el plan de trabajo a 8 participantes, realizando atenciones y evidenciando avance en 20 acuerdos en total. Dentro de los cuales 5 vincularon de forma directa e indirecta a los integrantes de su grupo familiar y a su entorno de vivienda, fomentando buenas relaciones con su contexto.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se realiza acompañamiento a la sesión de entrenamiento de corresponsabilidad, realizado por el profesional encargado del área. Así mismo, durante la participación de este entrenamiento se aclaran dudas sobre las diferentes gestiones de dicha área para beneficio de los PPR.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realiza seguimiento a 8 acuerdos del plan de trabajo en ruta de reintegración regular por medio del acompañamiento psicosocial de 3 PPR. También se sensibiliza a los 21 PPR y PPRE asignados sobre la importancia de acceder a la oferte académica escolar y ocupacional. Lo anterior se realizó por medio de la sensibilización de la oferta académica y de formación para el trabajo de las cuales pueden participar, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se sensibiliza sobre los beneficios de inserción económica a las 8 PPR que según su proceso pueden cumplen los requisitos y presentan la motivación de acceder a este beneficio. Además de esto se socializan ofertas de trabajo acorde a las necesidades y características ocupacionales de cada una de las PPR.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realiza seguimiento y se brinda orientación sobre el proceso de denuncia y acompañamiento en caso de riesgo de seguridad a 2 PPR, los cuales presentaron interes sobre esta temática. Al indagar un poco mas sobre esta temática no se evidencia algún tipo de temor en cuanto a su seguridad y expresan tener interés en el tema como método de prevención. También se realiza entrenamiento desde el área jurídica sobre los lineamientos y protocolos en casos de riesgo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual se realiza seguimiento a 25 participantes activos asignados por medio de atenciones que contribuyen en su avance en la ruta de integración, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Además de esto se identifica una PPR para iniciar proceso de culminación, la cual ya presenta evaluación de su plan de trabajo.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo contractual se realiza seguimiento de afiliaciones al sistema de salud por parte de las PPR asignadas, evidenciándose que los 21 participantes atendidos se encuentran afiliados al sistema de salud. Además de esto se resuelven dudas sobre el proceso de reintegración a 2 participantes que se encuentran finalizando su fase de estabilización. Además de esto se asiste a entrenamiento sobre iniciativas territoriales, las cuales contribuyen a la sana convivencia y reconciliación con población vulnerable.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo contractual se realiza seguimiento de los desembolsos económicos de la población asignada. Además de esto se brinda orientación y claridad ante las dudas presentadas por la población durante cada una de las atenciones realizadas. De los 25 PPR y PPRE asignados solo 1 no recibió AER ya que en el mes de noviembre no participó de las atenciones mensuales.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizó informe de actividades desarrolladas en el mes en curso, siendo remitido de forma oportuna dentro de las fechas acordadas. Además de esto se envió a la profesional de digitación 2 planillas de atenciones virtuales realizadas a participantes que viven fuera del casco urbano y otros participantes que presentaban sintomatología respiratoria. También se envió matriz de seguimiento al profesional encargado según los acuerdos realizados y dando cumplimento oportunamente.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En los planes de trabajo formulados durante el mes se tienen en cuenta los enfoques diferenciales y de género acorde a las necesidades evidenciadas en las atenciones realizadas y se ven reflejadas en las metas priorizadas para la fase de ejecución de dichos planes de trabajo. Lo anterior se realizó por medio de la formulación de acuerdos en planes de trabajo en elaboración y por medio de 5 atenciones de acompañamiento realizadas a 5 participantes donde se realizó sensibilización sobre equidad de género y roles de género.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo contractual se envió de forma oportuna información sobre las PPR asignadas, por medio de la matriz de seguimiento a atenciones mensuales donde se registraron las atenciones de 21 PPR y PPRE. Tambien se registra por medio del aplicativo ARPA 19 atenciones. Así mimo, se realiza y envía dentro de los tiempos establecidos el informe de actividades mensuales.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se registró la atención presencial por medio del aplicativo ARPA de 13 participantes. Por medio de planillas de atención virtual se registra la atención de 8 PPR y la inasistencia de 4 PPR de forma oportuna y veraz siguiendo los diferentes lineamientos y protocolos de la entidad. En cuanto a la ruta de reposo de la información diligenciada en las planillas de atención vitual se encuentran en la carpeta compartida CUCUTA/ENTREGA DOCUMENTAL VIRTUAL2022/ENERO/RA_PSICOSOCIAL/REINTEGRACIÓN REGULAR/01_ENERO/DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se generan 3 planillas de atención virtual, las cuales se remiten al área de digitación para realizar el debido proceso de validación.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual se participó del entrenamiento de las diferentes áreas de la entidad, el cual se realiza por medio de reuniones virtuales realizadas desde el día 21 de enero hasta el 26 de enero. En estos espacios de entrenamiento se exponen los diferentes procesos y lineamientos para la atención integral de los participantes desde las diferentes áreas como lo son; el área de recurso humano, corresponsabilidad, archivo, digitación y área jurídica. También se participa de la reunión con coordinación del grupo territorial donde se habló sobre la priorización de acciones para el proceso de atención psicosocial en enero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 23, 24 y 26 contenidas en el contrato 803-2022.

DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**

Fecha VoBo: 10-febrero-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"